

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 189/2022

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 JUL 2022

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo del 11 de julio de 2016, por la que se estableció el Consulado de Distrito de la República en Islas Feroe, Reino de Dinamarca, con jurisdicción sobre todo el territorio de dichas Islas;-----

CONSIDERANDO: I) que por informe del 17 de junio de 2022 la Embajada de la República en el Reino de Suecia sugirió considerar el cierre del Consulado indicado en el Visto de la presente, tras evaluar, entre otros elementos, sus marginales niveles de actividad consular, promoción comercial, política y cultural en los últimos años;-----

II) que estudiada la sugerencia del Considerando que antecede, se ha decidido proceder conforme sugerido;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Dispónese el cierre del Consulado de Distrito de la República en Islas Feroe, Reino de Dinamarca, con jurisdicción sobre todo el territorio de dichas Islas, que fuera establecido por Resolución del Poder Ejecutivo del 11 de julio de 2016.-----

2°.- Comuníquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS